



APRUEBA BASES PARA LOS CONCURSOS N° 3 Y N° 4 TEMPORADA 2013 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE AYSEN.

COYHAIQUE, 15 MAYO 2013

Nº VISTOS: Lo dispuesto en la ley Nº 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley Nº 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 del 14 de abril de 2012, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley Nº 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.641, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y la Resolución N° 5750 de fecha 28/09/2010 del Director Nacional que me designa Director Subrogante del SAG Región de Aysén.

CONSIDERANDO

- Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
- Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos Públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
- Que las Bases son necesarias para la materialización de los Concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en la presente temporada.
- Que le corresponde a esta Dirección Regional establecer las Bases de los Concursos.





 Que el Comité Técnico Regional tomó conocimiento de las bases de los concursos N° 3 y N° 4 de la presente temporada. Siendo éstas aprobadas en el Acta N° 03 del Comité Técnico Regional, con fecha 09 de Abril de 2013.

RESUELVO:

1. Apruébese las bases de los concursos:

CONCURSOS N° 3, N° 4, REGION DE AYSEN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

EDUARDO LAZO DAGUERRESSAR DIRECTOR (S) REGIONAL SAG REGIÓN DE AYSEN

Nº___/ Distribución:

- DIPROREN SAG Central
- División Jurídica SAG Central
- Oficinas Sectoriales SAG de la Región de Aysén
- Sección Jurídica SAG Región de Aysén
- DEPROREN SAG Región de Aysén
- Oficina de Partes

Dirección Nacional. Avenida Presidente Bulnes 140, piso 8. Santiago. Fono: 345 1101 / Fax: 345 1102 / E-mail: dirnac@sag.gob.cl

Web: http://www.sag.cl

